

**FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS**  
**Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,**  
**Grupo Financiero Santander México, en su carácter de fiduciaria del**  
**fideicomiso irrevocable de inversión, administración**  
**y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos.**

**"ANEXO II" ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIOS DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES,**  
**PARA EL DESTINO LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA, SUR.**

**A. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.** Los servicios objeto de la presente contratación, especificaciones y términos de referencia que requiere **Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, en adelante "FITURCA",** son los siguientes:

**OBJETIVOS.** Contratar los **"SERVICIOS DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES PARA EL DESTINO TURÍSTICO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO"**, con el objeto de diseñar la estrategia de imagen, generación de conceptos creativos, posicionamiento y arquitectura de marca para las campañas de **LOS CABOS** que realice **"FITURCA"**, que permita la generación de contenidos para medios tradicionales, digitales, redes sociales y páginas web, que permitan ejecutar una campaña de promoción dirigida y adaptada a los distintos mercados internacionales de influencia en el destino de **LOS CABOS**.

La ejecución de la estrategia de imagen, conceptos creativos y generación de contenidos permitirá mejorar el posicionamiento, incrementar el conocimiento y difusión de la marca **LOS CABOS**, en los principales mercados internacionales de influencia en el destino, a efecto de contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Incrementar la cantidad de visitantes nacionales y derrama económica hacia el destino.
2. Elevar el conocimiento de las actividades multi-consumidores (*multitarget*) y multidestino que componen la oferta turística de **LOS CABOS**.
3. Incrementar el posicionamiento, la recordación (*top of mind*) y el reconocimiento de la marca **"Awareness"** de **LOS CABOS** como un destino exclusivo de clase mundial, que cuenta con una amplia gama de alternativas de productos y servicios turísticos vinculados a la amplia biodiversidad producto de compartir el Océano Pacífico, el Mar de Cortés y el desierto de Baja California, como son: playa, clima, desierto, actividades, gastronomía y productos de lujo, que proporcionan a los visitantes nacionales diversas opciones de oferta, distinguiéndose de los demás destinos turísticos de México como el más exclusivo, llevándolo a ser un destino aspiracional ante el consumidor final y la industria turística.

**B. JUSTIFICACIÓN.** Contar con los servicios de una agencia experta en Servicios de Creatividad y Producción para Medios Tradicionales y en línea, con la finalidad de poder apoyar a "FITURCA" en la generación de campañas alineadas de acuerdo a las necesidades de mercado y con una misma línea creativa que se comparta en las disciplinas donde se hace promoción y mercadotecnia.

Contar con una agencia de creatividad y producción de material para medios tradicionales, digitales, redes sociales y páginas web para el mercado internacional, permitirá la integración de un mensaje único vinculado a la nueva arquitectura de la marca que permita generar mensajes efectivos sobre los atributos del destino relacionados a la marca *LOS CABOS* con el objeto de alcanzar y generar mayores audiencias entre los consumidores e industria.

La programación de las acciones en coordinación con la agencia de publicidad respetará la estacionalidad del mercado y de los periodos de alta demanda además de que permitirá impulsar el turismo con acciones acertadas en tiempo y forma.

El conocimiento de los mercados es sumamente importante para alcanzar los objetivos que se establezcan permitiendo colocar oportunamente los mensajes que atiendan las motivaciones, en tiempo adecuado respondiendo a los conocimientos que se tiene del destino y aprovechando oportunidades específicas que se generen en los mercados.

**C. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:** Contratación de una agencia de publicidad que preste a "FITURCA" servicios de creatividad y producción en los mercados internacionales, para el destino turístico de Los Cabos, Baja California Sur, México, que incluye:

1. Estrategia y generación de conceptos creativos para campañas realice "FITURCA".
2. Producción de campañas, *master* de comunicación y otros materiales creativos.
3. Posicionamiento y arquitectura de marca.

**C.1. ESTRATEGIA Y GENERACIÓN DE CONCEPTOS CREATIVOS. "EI LICITANTE GANADOR"** deberá diseñar y generar los conceptos creativos para las campañas que realice "FITURCA", a través de las siguientes actividades:

- Elaboración de los conceptos creativos necesarios para ejecutar las campañas de "FITURCA" institucionales, cooperativas y al trade en medios tradicionales y digitales para cada nicho de mercado: destino, bodas y romance, *wellness*, golf, lujo, gastronomía, LGBT, industria de reuniones en diversos medios tradicionales, digitales y mobile , entre otros.
- Generar estrategias de marca para guiar el posicionamiento y los conceptos creativos de las campañas generadas.
- Dichas estrategias se basarán en estudios, inferencias e información estratégica de mercados, tendencias, marca, valores, entre otros. Este servicio incluye la generación y/o contratación de estudios especializados que son considerados como gastos a terceros.

- Evaluar, probar y/o medir la efectividad de las campañas con pruebas, estudios, encuestas, grupos de enfoque, y cualquier tipo de fuente de información que permita identificar retos, problemas y fortalezas de las campañas para mejorar su ejecución.
- Elaboración y/o actualización del manual Institucional por cada campaña creativa para los mercados en donde se realicen campañas considerando todo tipo de medios Radio, Televisión, Impresos, Medios Electrónicos, Digitales, Materiales Colaterales, presentaciones, diseños y otros para la promoción. Este se entregará una vez elaborada y aprobada la estrategia publicitaria.
- Generación de los lineamientos de comunicación creativa para las campañas institucionales, cooperativas y al trade. Se generarán propuestas de lemas de campaña y racional creativo así como identificadores gráficos como logos, iso logos, isotipos entre otros así como ejercicios y adaptaciones necesarias para programas cooperativos, eventos, acciones promocionales, entre otros.
- Diseño y presentación del racional que sustente la planeación estratégica creativa de largo plazo de "FITURCA" con el objeto de generar campañas continuas que eviten riesgos vinculados con la estacionalidad de las campañas.

**C.2. PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS, MASTER DE COMUNICACIÓN Y OTROS MATERIALES CREATIVOS.** Será responsabilidad de "EL LICITANTE GANADOR" la producción y *copy* de todo tipo de materiales de las campañas institucionales, cooperativas y al *trade* para cada nicho de mercado: destino, bodas y romance, *wellness*, gastronomía, golf, lujo, LGTB, industria de reuniones para los distintos medios: Radio, Televisión, Impresos, Medios Electrónicos, Digitales, móviles, materiales colaterales, página *web*, *blogs*, *newsletter*, artículos digitales, pabellones y stands así como su adaptación en los formatos que se soliciten, realizando los ajustes que resulten necesarios para atender las campañas, los formatos creativos incluyen programación y generación de pixeles y todo lo necesario para correr con el tráfico de materiales necesario para las campañas de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Los materiales generados deberán estar clasificados en un catalogo sistematizado previamente acordado y aprobado por "FITURCA" al inicio de la vigencia del contrato.
- Los materiales y adaptaciones solicitados deberán ser entregados a "FITURCA" en plazos no mayores a 48 horas a partir de la solicitud de servicio que realice la Dirección de Mercadotecnia.
- Los materiales deberán producirse y adaptarse para los diferentes mercados internacionales, por lo que el "LICITANTE GANADOR" podrá contratar o apoyarse de terceros especializados en traducciones.
- Será responsabilidad de "EL LICITANTE GANADOR", la gestión y renovación de relaciones contractuales con talento y derechos de autor, los derechos y registros de marca deberán ser tramitados a nombre de "FITURCA".

- Los materiales producidos deberán entregarse en versión **"MASTER"** por ser propiedad de **"FITURCA"**.
- La producción de materiales considerarán la pre-producción y post-producción de videos, fotos fijas y grabaciones de audio, entre otros, incluyendo levantamiento de imágenes, grabación de locutores, composición de música originales, generación de diseño de audio, mezclas de audio para radio, televisión y sitios web, rotoscopios, balances de blancos, corrección de color, generación de animaciones, así como la realización de íter negativos, los servicios además considerarán su adaptación a diversos tamaños y formatos de versiones existentes, así como la creación de nuevas versiones a partir de los materiales existentes.
- Los servicios consideran la generación y animación de presentaciones, contenido en texto y traducción, corrección de estilo, producción, adaptación e impresión de materiales, así mismo, el **"LICITANTE GANADOR"** deberá proveer aplicaciones y elementos decorativos, generar propuestas de diseños de espacios promocionales, invitaciones y material promocional o cualquiera que se solicite para las diferentes actividades de promoción.
- Así mismo el **"LICITANTE GANADOR"** deberá diseñar y generar el material colateral y de promoción para cada nicho de mercado que le sea requerido por **"FITURCA"**.

**C.3 POSICIONAMIENTO Y ARQUITECTURA DE MARCA.** "EL LICITANTE GANADOR" deberá utilizar la estrategia de posicionamiento y arquitectura de marca con la que cuenta **"FITURCA"** actualmente y a partir de ella:

- Actualización de la arquitectura de marca con las nuevas tendencias de mercado considerando los atributos y características de **LOS CABOS**.
- Definición del posicionamiento estratégico global por mercado y posicionamientos específicos para mercado primarios y secundarios y de nicho.
- Actualizar los manuales de uso de marca y almanaque social.
- Generar un *playbook* para aplicar la narrativa de marca actual de turismo de reuniones.
- Análisis de mercado el cual respalde las estrategias que incluya las siguientes variables: tendencias de mercado, competencia, tamaño y segmentos del mercado, competencia, hábitos del consumidor, entre otros.

**D. REPORTES E INFORMES.** El **"LICITANTE GANADOR"** durante la vigencia del contrato deberá remitir a **"FITURCA"** los reportes o información que le sean solicitados a través del Dirección de Mercadotecnia y/o la Gerencia de Mercadotecnia, en un plazo que no excederá de 3 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud, la cual podrá hacerse mediante correo electrónico en las direcciones que para tal efecto se establezcan en el contrato, los cuales deberán elaborarse en el formato que se acuerde entre ambas partes, siempre y cuando la información derive de la ejecución de los servicios objeto de la presente contratación.

El "LICITANTE GANADOR" deberá presentar mensualmente a "FITURCA" un flujo de efectivo con el avance físico-financiero acumulado en la ejecución del contrato, que considere el status que guarda el presupuesto que se establezca en el contrato incluyendo las acciones pendientes de facturación, las acciones pagadas, acciones por pagar y el monto disponible, dicho informe deberá remitirse a la Dirección de Mercadotecnia o a la Gerencia de Mercadotecnia dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles de cada mes, en formato digital.

**E. APROBACIÓN DE MATERIALES Y COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS.** Durante la vigencia del contrato "EL LICITANTE GANADOR", remitirá a la Dirección de Mercadotecnia de "FITURCA" para revisión y aprobación, las facturas, así como la comprobación y testigos que amparen el monto de los servicios prestados, conforme la siguiente tabla:

Actividad.	Periodicidad.	Descripción.	Formato Comprobación.
1.1 Estrategia de generación de conceptos creativos	Única	Presentación de la estrategia y 3 conceptos creativos para las campañas institucionales, al <i>trade</i> y cooperativas.	Medio electrónico/ formato PDF
1.2. Bajada de la estrategia/ lineamientos de conceptos creativos para campañas institucionales, trade y cooperativas.	Única	Presentación con la estrategia de ejecución por mercado y nicho de mercado: destino, bodas y romance, <i>wellness</i> , golf, lujo, industria de reuniones por medio, aplicación gráfica, ( <i>master</i> ), <i>copy</i> y lineamientos de comunicación para cada campaña.	Medio electrónico/ formato PDF
1.3. Evaluación de campañas creativas	Trimestral	Presentación de las evaluación de las campaña creativas, recomendaciones y plan de acción basada en los KPI's.	Medio electrónico/ formato PDF
2. Producción de campañas, master de comunicación y materiales creativos.	Continuo	Elaboración del material conforme al plan de trabajo.	Medio de almacenamiento electrónico

<b>3.1 Posicionamiento y arquitectura de marca</b>	Único	Entrega de presentación de la arquitectura de marca y posicionamiento	
<b>3.2 Manual de uso de marca.</b>	Único	Entrega manuales de uso de marca, almanaque socia.	
<b>3.3 Playbook</b>	Único	Entrega <i>playbook</i> de turismo de reuniones.	
<b>3.4 Análisis de mercado</b>	Trimestral	Entrega de reporte de análisis de mercado.	

Es responsabilidad de **"EL LICITANTE GANADOR"** entregar al Administrador del Contrato, la comprobación de los servicios prestados y devengados de conformidad con el cuadro precedente.

El Administrador del Contrato es responsable de recibir, revisar y acreditar todos los documentos comprobatorios a efecto de revisar la facturación de los servicios realizados a efecto de gestionar el trámite de pago ante **"FITURCA"**, previa aprobación del mismo.

Para los efectos señalados en el párrafo anterior, **"EL LICITANTE GANADOR"** deberá remitir al Administrador del Contrato, la siguiente documentación:

- Orden de Trabajo aprobada por **"FITURCA"**.
- Factura original emitida por **"EL LICITANTE GANADOR"**.
- Entregables conforme al cuadro precedente.

**"FITURCA"** se reserva el derecho de rechazar cualquier material, entregable, documento de facturación o justificación de gastos que no esté claramente reportado y aprobado previamente por **"FITURCA"** en las órdenes de trabajo correspondientes, que no se apegue a los requerimientos previstos en el Anexo Técnico, en el contrato o que no cumpla con los requisitos fiscales.

**F. PLANTILLA DE RECURSOS HUMANOS.** **"EL LICITANTE GANADOR"** deberá contar con los recursos humanos necesarios para cumplir con lo solicitado en este anexo técnico. Será responsabilidad de **"EL LICITANTE GANADOR"** garantizar la experiencia y capacidad de cada uno de los integrantes del equipo en los términos establecidos en los criterios de evaluación. Cómo mínimo deberán asignar para la atención del proyecto el siguiente personal:

Puesto	Cantidad
Director Creativo	1
Director de Cuenta	1
Director de Arte	2
Copywriter	2
Copywriter Jr.	1



Diseñador	2
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

A efecto facilitar la comunicación y oportunidad en la prestación de los servicios creatividad y producción principalmente para las acciones de publicidad que se requiera ejecutar en el mercado emisor de visitantes internacionales de mayor importancia para *LOS CABOS*, será necesario que la plantilla antes descrita se ubique en una oficina de **"EL LICITANTE GANADOR"** ubicada en territorio de Norteamérica sin perjuicio de que a solicitud de la Dirección de Mercadotecnia o la Gerencia de Mercadotecnia de **"FITURCA"**, sea necesario que algún o algunos ejecutivos de la misma, lleven a cabo sus actividades en las oficinas del **"FITURCA"**.

La plantilla de personal asignada por **"EL LICITANTE GANADOR"**, para la prestación de los servicios a **"FITURCA"**, podrá solicitar cualquier información que le permita contar con conocimiento suficiente sobre *LOS CABOS*, como es: ubicación geográfica, atractivos, conectividad aérea, actividades turísticas, clima, así como los principales segmentos de mercado que son target del destino, con el objeto de contar con una base técnica que le permita llevar a cabo las actividades de promoción de manera eficaz, para tal efecto la Dirección de Mercadotecnia le proporcionara cualquier información que sea solicitada durante la vigencia de la prestación de los servicios.

El personal dedicado a la cuenta deberá notificar a la Dirección de Mercadotecnia de **"FITURCA"** de cualquier asueto extra o vacaciones por lo menos con 10 días hábiles de anticipación, estableciendo también al personal que llevará a cabo el seguimiento de las funciones de la persona ausente, en caso de situaciones de crisis que pudieran impactar de manera negativa la imagen de *LOS CABOS* como destino, **"EL LICITANTE GANADOR"** deberá asignar un ejecutivo responsable con capacidad en toma de decisiones que deberá estar disponible las 24 horas a efecto de apoyar a **"FITURCA"** hasta que se hubieran ejecutado las acciones de manejo de crisis o esta hubiera concluido.

**"FITURCA"** podrá solicitar al **"LICITANTE GANADOR"** la sustitución o relevo de los ejecutivos que den servicio a la cuenta cuando identifique omisiones, incumplimientos o deficiencias en la capacidad del personal para prestar los servicios adecuadamente, debiendo avisar por correo electrónico y solicitar al **"LICITANTE GANADOR"**, el relevo que corresponda, que deberá realizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles con el objeto de no afectar la continuidad en la prestación del servicio, en caso de no hacerlo, se hará acreedor a una **penalización equivalente al 1%** del monto máximo del contrato que será aplicada como deductiva contra el monto de los servicios que facturados del periodo inmediato posterior.

En caso de que **"EL LICITANTE GANADOR"** requiera realizar el relevo de algún ejecutivo por cuenta propia, deberá informar a la Dirección de Mercadotecnia de **"FITURCA"** con 5 días hábiles de anticipación, señalando las causas así como el nombre y datos de contacto (teléfono, correo electrónico), del nuevo ejecutivo, en caso de no hacerlo, se hará acreedor a una **penalización equivalente al 1%** del monto máximo del contrato que será aplicada como deductiva contra el monto de los servicios que facturados del periodo inmediato posterior.

No se permitirá la subcontratación de terceros para prestar los servicios objeto de la contratación

que sean adjudicados al **"LICITANTE GANADOR"**; además de los servicios de traducción, revisión ortográfica, copiado, adaptación y tráfico de materiales, no se considera subcontratación de terceros vinculados los gastos de apoyo en que incurra el **"LICITANTE GANADOR"** para la prestación adecuada de los servicios objeto de la contratación, como pueden ser: transportación aérea, transportación terrestre, hospedaje propio y de terceros, viáticos, arrendamiento de espacios para llevar a cabo eventos, alimentación, participación en ferias, material promocional, inserciones en medios, siempre y cuando contribuyan al apoyo de las actividades referidas en el presente Anexo Técnico y el Contrato.

Los gastos y costos administrativos vinculados con el manejo de la cuenta, tales como equipo de oficina, material, telefonía, horas extras, asistencia a juntas en la ciudad sede de el **"LICITANTE GANADOR"**, visitas al cliente etc., deberán estar considerados en el precio del servicio, haciendo mención que **"FITURCA"** no estará obligado a pagar el costo de ningún servicio que no esté debidamente integrado en el Contrato o referido en el Anexo Técnico así como cualquier modificación que no esté previamente acordada y aprobada formalmente por la Dirección de Mercadotecnia.

Los viáticos y gastos del personal de **"EL LICITANTE GANADOR"** que se requieran para la realización de actividades de apoyo al cumplimiento del objeto del contrato deberán estar identificados y aprobados por **"FITURCA"**, para lo cual se acordará una tarifa máxima por día de viáticos que no deberá exceder 450 dólares diarios o su equivalente en moneda nacional.

**G. PERÍODO.** La prestación de los servicios será a partir del **15 de febrero de 2021** al **14 de febrero del 2022**.

**H. LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES Y DE LOS ELEMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS SERVICIOS.** Los materiales, facturación y comprobación de los servicios, se entregarán en las oficinas administrativas de **"FITURCA"** con domicilio en Carretera Transpeninsular Kilometro 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México; Código Postal 23454, de 08:30 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en los términos y plazos previstos en el presente anexo técnico.

**I. MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN.** El tipo de contrato que se formalice al Licitante que resulte adjudicado será abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, el presupuesto máximo es de **\$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, conforme a la estimación de presupuesto aprobada por el Comité Técnico de **"FITURCA"**.

Para tal efecto el proveedor deberá presentar su propuesta considerando un monto mínimo desglosado estimado para llevar a cabo las acciones y conceptos de servicios objeto del contrato, el cual no podrá representar un monto inferior al 40% del monto máximo que presente en la misma, sin que dicho monto exceda el presupuesto máximo referido en el párrafo anterior.

La propuesta económica deberá presentarse de forma desglosada y de conformidad con el formato establecido en el **ANEXO III "PROPUESTA ECONÓMICA"**, de las Bases.

Los montos máximos y mínimos a ejercer en el contrato estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal que se obtenga de la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en el período de la prestación de los servicios y que sea aprobada por el Comité Técnico de "FITURCA".

**J. POLÍTICAS PRESUPUESTALES.** "FITURCA", hace del conocimiento a todos los participantes, que se reserva el derecho en todo momento a suspender en forma definitiva o temporal, parcial o totalmente, la continuación y pago de los servicios objeto de la contratación, toda vez que la disponibilidad presupuestal para su ejecución está sujeta a la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; lo anterior a efecto de que "EL LICITANTE GANADOR" tome en cuenta las probables restricciones presupuestarias y reservas que pudieran derivarse durante la vigencia de la prestación de los servicios; el pago total en todo caso nunca podrá ser menor al presupuesto mínimo que se señala en la convocatoria, por lo tanto "FITURCA" a través de la Dirección de Mercadotecnia, se reserva el derecho de aceptar, declinar o corregir, el orden y clasificación de los servicios objeto de la contratación a que refiere el contrato y el presente Anexo Técnico.

Durante el período de prestación de los servicios "FITURCA" estará en posibilidad de proporcionar al "LICITANTE GANADOR" materiales impresos, comunicados y cualquier material de audio, video, cine, radio o cualquier otro medio audiovisual que se requieran como apoyo a los servicios objeto de la contratación.

"FITURCA" no cubrirá los gastos de viáticos del personal de "EL LICITANTE GANADOR" cuando tenga que viajar por motivo de reuniones convocadas por "FITURCA" o "EL LICITANTE GANADOR", que por este motivo se hubieran generado.

Los errores cometidos por "EL LICITANTE GANADOR" en los servicios prestados, materiales generados, deberán ser subsanados o indemnizados por él mismo, pudiendo estar sujeto a la aplicación las penalizaciones establecidas para tal efecto en el presente anexo técnico.

En ningún momento "FITURCA" estará obligado al pago de servicios y acciones que no se encuentren considerados en la planeación estratégica, planes de medios o modificaciones a los mismos que no se encuentren aprobados, de conformidad con lo previsto en el presente Anexo Técnico.

**K. PROPIEDAD DE MATERIALES.** "FITURCA", será el titular de los derechos de autor y de propiedad intelectual e industrial de cualquier tipo de material, ya sea impreso, audiovisual o de cualquier clase, que se produzcan en virtud del contrato que se celebre, así como de las ya existentes y que "FITURCA" proporcione a "EL LICITANTE GANADOR" para la ejecución del mismo; salvo el caso de aquellos materiales respecto de los que terceros ya detentan los derechos de autor o de propiedad intelectual e industrial, en cuyo caso "EL LICITANTE GANADOR" deberá poner en conocimiento a "FITURCA" de tal situación.

**L. ENTREGA DE MATERIALES, PROPIEDAD DE "FITURCA".** Al término de la vigencia del contrato o cuando "FITURCA" lo requiera, "EL LICITANTE GANADOR" deberá hacer entrega

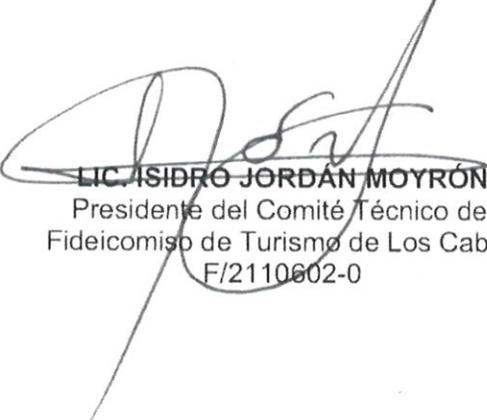
de todos los materiales producidos bajo el amparo del mismo o entregados para su ejecución, sin costo adicional al presupuesto contemplado en el contrato, para lo cual **"EL LICITANTE GANADOR"** deberá realizar todos los trámites que resulten necesarios, siendo en todo momento **"FITURCA"** el poseedor exclusivo de los derechos autorales y de propiedad intelectual e industrial que se generen con motivo los servicios prestados durante la vigencia del contrato.

**M. RESPONSABILIDAD. "FITURCA"**, ni su personal serán responsables de ningún costo en que incurran **"EL LICITANTE GANADOR"** como consecuencia del trabajo desarrollado o en la preparación, ni por viáticos y otros gastos que se generen por la firma del contrato.

Rúbricas:

**COMITÉ TÉCNICO DE "FITURCA"**

**Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, a los 3 días del mes de diciembre de 2020.**



**LIC. ASIDRO JORDÁN MOYRÓN**  
Presidente del Comité Técnico del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/2110602-0



**LIC. MAURICIO DE JESÚS PÉREZ SALICRUP**  
Secretario del Comité Técnico del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/2110602-0